AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8 JUNIO DE 2009	
Hora de celebración: 21 HORAS	
Lugar: SALON DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	
Tipo de Sesión**: ORDINARIA**	Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcalde: D. Rubén Rodríguez Lucas

Concejales asistentes:

- D. Urbano Blázquez Jiménez
- D. Juan Carlos Varas Ríos
- Dª. María del Pilar García López
- D. José Ramón Hernández Mayoral
- D. Ángel Piquero García
- D. Joaquín Calahorra Sánchez
- D Luis Fernando León Martín
- D. Luis García Losas
- D. Agustín Yaguez Benito
- Dª Susana Varas Yaguez

Secretario: **D. Marcial Gallego Gómez.**

En El Tiemblo, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día indicado y al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento Pleno arriba referenciada. Acuden los Concejales que se indican anteriormente. Preside el Sr. Alcalde D. Rubén Rodríguez Lucas y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Marcial Gallego Gómez. La sesión tiene fijado el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
2. **APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.**
3. **RESOLUCIONES Y ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**
4. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde da inicio a la sesión, y antes de entrar en los asuntos quiere felicitar al Tiemblo por la participación en las elecciones europeas, a continuación se entra en el debate del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. No se da lectura al acta de la sesión anterior, por ser conocida por todos los asistentes. Por el Sr. León Martín se indica que en el punto primero del acta se hace constar en la hoja segunda, línea 5 y siguientes una circunstancia que se iba a consultar en las notas y pide conste el resultado. Se añade al acta que efectivamente el Sr. León dijo lo que se indica en el acta relativo a la retirada de las preguntas. Por el Sr. Blázquez se indica que en la línea 10 de la hoja 2, después de "se las va a tragar todas", se añada las preguntas, pues es a lo que se refería. Queda añadido. En el punto 3º se añade al final, a petición del Sr. Blázquez que el motivo es la situación económica. Se corrige el error en el título del punto sexto, cambiando PSOE, por PP. El acta es aprobada.

2. **APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.** De Orden del Sr. Alcalde, se da lectura al Dictamen de la Comisión informativa correspondiente y abre un turno de debate. Concedida la palabra al portavoz del PSOE, Sr. León, indica que hay una discordancia entre los planos y la documentación no siendo coherentes, en algún caso, los planos con el texto, el suelo urbanizable no delimitado ha pasado a suelo urbanizable. Indica que los sectores en planos hay 27 y se documentan 12. El Sr. Alcalde indica que el suelo urbanizable ha desaparecido y por eso se quita. Continúa el Sr. León manifestando que de una edición a la siguiente se reducen 200 HA. Insiste en que no hay estudio de población ni necesidades, que no se sabe donde se quiere ir, que no hay estudios para los servicios ha medida que se vaya extendiendo el pueblo; que Valdesanmartín queda con indefiniciones y se puede desmadrar si no se vigila bien, no hay alcantarillado y se puede mezclar el agua potable con los pozos negros. Continúa manifestando que el nº de viviendas que se pueden hacer en el suelo urbano y urbanizable esta entre 4000 y 4500 viviendas más 4500 existentes, para 4850 vecinos, representa un problema de enorme crecimiento potencial y habría que pensar si esto es bueno para el pueblo. (El Sr.Alcalde le indica que lleva 10 minutos hablando) Observa, continúa el Sr. León, un poco de cortedad de miras en el tamaño de las calles, anchura de las aceras, etc. Actualmente si se aparca un coche en una calle, no puede pasar otro, no deben hacerse calles que repitan esta situación, la nueva ciudad no debe tener los mismos problemas actuales. Finaliza su intervención anunciando el voto en contra de su grupo.

Toma la palabra el Sr, Piquero, presidente de la Comisión de Urbanismo, que indica que las calles son de 6 metros donde no se pueden hacer más grandes,, pero las nuevas son de 8 metros mas 1,20 de acera a cada lado. El SR. León no pudo venir a la Comisión pero hace cálculos de que se va a crecer 4500 viviendas, no hace más que conjeturas, sus matemáticas no son reales, que mas quisiera que se creciera así. No se van a hacer 4000 ni 28.000 viviendas. En otra ocasión el Sr. León ya hizo cálculos que no salieron. Interviene el portavoz popular Sr. Blázquez que indica que lo que se pretende es no frenar el desarrollo del municipio. Interviene el Alcalde que indica que el 95 % de El Tiemblo está protegido y ahora con otra carretera lo será más. Se pretende dejar una zona para un posible desarrollo, no de urbanizable, no se hable de 4500 viviendas o 5000, las viviendas no están dibujadas, las Normas Urbanísticas desarrollan el futuro de El Tiemblo. Las calles son de 9 metros en total, el arquitecto cree que son Normas adecuadas para el Municipio, no entiende como el Sr. León habla con esa falta de sentido, sabiendo las dificultades de las empresas en el municipio. Si El Tiemblo tuviera la población de Madrid o Alcorcón... , pero estamos en una zona de crecimiento muy pequeño y se intenta no hipotecar el futuro desarrollo del municipio.

Concedida la palabra al Sr. León, manifiesta que los cálculos son muy sencillos, los pone la Norma en cada hoja, no hay más que sumar, se dice: Se admiten 15 viviendas por Ha. O 30 viviendas por Ha., no hay cálculo tramposo, esta claro que si se delimitan 300 ha. A 15 viviendas/Ha., se pueden hacer 4.500 viviendas, además se define la vivienda unifamiliar la que tiene cono máximo 2 viviendas que entran por la misma puerta, se podría decir que sea solo 1 vivienda. Todo esto se hace con planes parciales muy pequeños de 50.000 metros con la sola condición de que esté junto a otro ya urbanizado. No se va contra nadie, pero para hacer 4.000 ó 7000 viviendas tendría que venir Florentino, hay que dejar claro si queremos expansión a toda costa o tratamos de crecer despacio

Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que el Sr. León cuenta la película como le parece, coge las medidas de calle que le interesan de 6 + 3, pero no las de 10,40, hace los cálculos que más le interesan. Una vivienda en 400 metros cuadrados le da 4500, pero no dice que también se puede hacer un

chalet en 5.000, 10.000 ó 15.000 m/2. No está de acuerdo con sus matemáticas, podría hacer la media y sacar 1.500 viviendas, habrá gente con 10.000 m/2 que se hará una sola vivienda. Interviene el Sr,. Blázquez que indica que las cuentas del Sr. León son curiosas, que ve un desarrollo máximo, debe quedar claro que no podemos frenar el desarrollo. Si eso llegara a ocurrir el Ayuntamiento podría frenarlo. En el tema de Valdesanmartín, se pueden dar todas las vueltas que se quieran, pero necesitaba una solución urgente.
Interviene el Sr. León que manifiesta que no dice medias verdades, en la zona 2ª las parcelas son de 400 metros, o no conocen las Normas o tratan de mentir conscientemente. En el tema de la anchura de las calles, si se hacen de 6 metros no se cruzan 2 coches si permitimos el aparcamiento. Si los planes parciales lo hiciera el Ayuntamiento no se crecería anárquicamente.
Interviene el SR. Alcalde que indica que en 400 m/2 se pueden hacer 2 viviendas como limite, el crecimiento desordenado lo inventa el Sr. León, ya que será en función de las pautas que marque el arquitecto y la Comisión de Urbanismo. En el tema de los planes de 50.000 m/2 decir que si conoce El Tiemblo, no hay mas de 3 parcelas con ese tamaño, no tiene porqué haber calles trazadas porque el Ayuntamiento dice que es urbanizable no que se va a urbanizar, con ello se evita hipotecar el Municipio. Considerado suficientemente debatido el asunto, el SR. Alcalde pone a votación la aprobación provisional de las Normas Urbanísticas del Municipio, dando el siguiente resultado: Votos a favor 8, del Partido Popular, votos en contra, 3. Queda aprobada provisionalmente las Normas Urbanísticas.

3. RESOLUCIONES Y ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- **Aprobación por la Alcaldía de la liquidación del presupuesto 2008.** Se da cuenta de la aprobación por el Sr. Alcalde de la liquidación.

- **Accidente en Colegio Publico**. El SR. Alcalde da cuenta del incidente ocurrido en el colegio público, al desprenderse unas placas del falso techo y caer encima de unos alumnos. Indica que hubo 4 nichos afectados, se avisó a los padres, que no dieron importancia al incidente y a la Dirección Provincial de Educación. Se procedió a una revisión de todo el edificio y se reparó inmediatamente. Estima que ha habido una publicidad extraordinaria sobre los hechos. El técnica de la Dirección Provincial se personó en el Centro y esa tarde se informó a los representantes del AMPA. Indica que los informes de 3 técnicos están a su disposición para evitar comentarios malintencionados sobre la empresa que hizo la obra, ya que se has comprobado cumplía la normativa. Se concede la palabra al portavoz del PSOE que indica que cuando se discutieron los presupuestos a finales del año, propusieron se aumentara el presupuesto del 2008, después presentaron una moción haciendo hincapié en el colegio, la misma fue desestimada. Con el presupuesto de 2009 pidieron un incremento para el colegio, el problema es que no se ha gastado y esta ahí. Dice el Sr. Alcalde que ha habido repercusión y habrá sido en El Tiemblo en la Red. Alguien dice que pudo ser un pelotazo y se pregunta si están buscando al niño, en lugar de dar gracias que no ha pasado nada y prevenir el futuro. Termina manifestando que si una cosa sale fuera, dicen que hay malas intenciones, no tienen sensibilidad. Responde el Sr. Alcalde que es una vergüenza el trato oportunista de un hecho puntual. El techo ha sido lo último en que se ha invertido y por ello no ha sido objeto de mantenimiento, con esta actitud demagógica y oportunista de un pequeño incidente no conseguirá nada, en todo caso que su partido tenga cada vez menos apoyos. Le da vergüenza la actitud que hubieran tomado si hubiera pasado algo a un niño. El Sr, León le pregunta al Sr. Alcalde si sus hijos van al

colegio. El Sr Alcalde responde que tiene familia dentro del mismo y considera a todos suyos en cuanto a la protección y lo único que va a demostrarle el Sr. León es que ha venido a pedir votos. Interviene el concejal D. Joaquin Calahorra que indica la democracia que tiene el AMPA para explicar las cosas, que debería preocuparse de los niños. Interviene D. Agustín Yaguez que manifiesta que el Sr, León habla por el PSOE como portavoz, que ya se advirtió en los presupuestos y pide se convoque a la Comisión de Urbanismo y se vaya a ver el mantenimiento del edificio, ya que hay mensulas podridas puertas carcomidas, aleros desprendidos, etc. las obras tienen que hacerse bien, se alegraron cuando subieron el presupuesto. El Sr. Alcalde manifiesta que los informes los hacer los técnicos, el mantenimiento del colegio no se hace en esta época por los niños, si no en verano. Las mensulas no sabe que son, vuelven a mentir claramente, en estas 2 legislaturas se han invertido 1.200.000 euros en el colegio: En 2004, 532,974 en polideportivo y gimnasio, en 2007, ampliación 4 unidades 583,000 euros y las distintas cantidades aplicadas cada año en los presupuestos. Se está negociando un presupuesto importante, un proyecto de inversión definitivo. D. Agustín Yaguez dice del Sr. Alcalde que es un mentiros compulsivo, responde el Sr. Alcalde que el Sr. Yaguez miente por ignorancia, es ignorante compulsivo. El Sr. León dice que el mantenimiento depende del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde dice que las cantidades leídas corresponden a inversión mas mantenimiento.

- **Informe sobre pregunta y debate sobre biomasa.** El Sr. León indica que la biomasa contamina igual que otro tipo de calefacción, el carbón puede aportar nitrógeno y como consecuencia lluvia ácida. El Sr. Alcalde indica que la biomasa no contamina más allá del 5% o 10 %, que la contaminación por biomasa se asimila al 100 % en el proceso de transformación en oxigeno y el día del debate no lo dijo. El Sr. León indica, refiriéndose al Sr. Alcalde, que es tan ignorante que no solo no sabe sino que carece de los mas elementales conocimientos. El SR. Alcalde indica que las subvenciones de la Junta son para potenciar que la biomasa mejore la protección de la capa de ozono, Las instalaciones de biomasa transforman al 100 % en oxigeno, por eso se subvenciona y el Ayuntamiento continuará con el cambio de calderas.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se presentan los siguientes:

4.1. El Sr. León presenta un ruego sobre la obra de la travesía y pregunta si se ha recibido la obra, ya que, a su juicio, no se han realizado algunas obras contempladas de mejoras por 100.000 euros o no se han realizado conforme a proyecto, cita zonas de descanso, plaza toros, bordillos mas pequeños anchura de acera, etc, con importes estimados por él, de mas 130.000 euros. Pide que el Ayuntamiento le discuta lo que corresponda y que no ha encontrado ningún acuerdo de la Junta de Gobierno que respalde los cambios y pise reclamen esos 125-130.000 euros y que no se pierda ese dinero. El Sr. Alcalde indica que en el ruego ve algo positivo para el Ayuntamiento, por primera vez. Las mejoras no son de 100.000 euros ni nunca lo han sido, fueron de 80 o de 85.000. Indica que los técnicos siguen haciendo recuento de las mediciones y la obra se recepcionará cuando los técnicos estén de acuerdo con la misma, habrá informe técnico y jurídico que avale la decisión de recepción de la obra.

4.2. El Sr. Yaguez presenta un ruego. Indica que ha pasado por el parque de las casas nuevas y está totalmente deteriorado y pide se proceda a su cuidado. La concejal Pilar García indica que se cuida como otras veces y se manda a la policía a vigilarlo. El Sr. Alcalde indica que toma nota del ruego.

No siento otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde declara finalizada la misma, a las veintitrés quince horas, no sin antes felicitar las fiestas a todos y agradecer a los concejales el buen uso de la palabra y el comportamiento.